



Salta, 0 1 OCT 2014

Expte. N° 6885/12

Res. DECECO Nº 777.14

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un (1) cargo categoría 2 - Director de Posgrados y Recursos Propios - Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 624/14 se declara desierto el llamado a concurso interno de antecedentes y prueba de oposición del cargo mencionado y se llama a concurso cerrado general, a los efectos de lograr su cobertura.

Que, en el temario del citado instrumento se han deslizado errores involuntarios que es necesario corregir.

Que el Decreto 1759/72, reglamentario de la Ley de Procedimiento Administrativo, expresa en su Artículo 101: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

La nota presentada por el Cr. Héctor Alfredo Flores, miembro titular del Jurado interviniente, que obra a fs. 119 de las presentes actuaciones, por medio de la cual informa que no se encontrará en Salta durante la fecha prevista para la entrevista y prueba de oposición, fijada para el 8 de octubre de 2014.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el texto de la Resolución DECECO Nº 624/14, en lo que se refiere al Temario General, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Temario General:

Normativa del área, sistemas de registros y formularios.

Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Ley de Administración Financiera Gubernamental y Sistemas de Control (Ley 24.156) y Reglamentaciones (Decreto Nº 1344/07). Res. CS 368/00.

Procedimientos administrativos.

Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos.

Régimen de Contrataciones Nacionales: Decretos 1023/01; e internos de la Universidad: Resolución 450/12, Decreto 893/12.

Manual de Clasificación presupuestaria para el Sector Público Nacional, sobre recursos y gastos Sistema SIU PILAGÁ, conocimientos teóricos y prácticos.

Normativas sobre rendiciones de cuentas de aplicación.

Caja Chica: manejo de la misma, control, registro, aprobación y rendición.

..///





///...

Res. DECECO Nº 777.14

Expte. N° 6885/12

Cuentas Bancarias y conciliación de las mismas.

Reglamentación de viáticos y otras compensaciones: (Decretos 1343/74) y Resolución del CS Nº 081/12. Aspectos prácticos. Res. CS 238/13, 041/14 y 233/14.

Normativas y procedimientos sobre recursos propios y Fondos de terceros: Aranceles, prestación de servicios, cánones, etc.

Conocimientos y aspectos prácticos sobre retenciones impositivas, nacionales y provinciales, de aplicación en la Universidad. Res. Gral. 08/10 - Rentas.

Elaboración de presupuestos y control de los mismos.

Cualquier otra normativa o procedimiento relacionados con el área.

Normativas de Posgrado (cursos y carreras).

Sistemas de acreditación y evaluación de posgrado."

ARTÍCULO 2º.- Postergar la fecha prevista para la Entrevista y Prueba de oposición establecida por Res. DECECO Nº 624/14, la cual quedará fijada para el día 27 de Octubre de 2014 a hs. 10:00.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, postulantes inscriptos, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para les trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Saltano.

Cr Diego Sibello

Secretario As, Institucionales Administrativo Fac. Cs. Econ. Jur. Soc. UNSa Cr Antonio Fernández Fernández

DECANO Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa